



EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,
EMPLAZA:

A todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra JP CONSTRUCCIONES LTDA, JAIME ARTURO PINEDO PABÓN, JAIRO FELIPE PINEDO MEJÍA E IVETTE BEATRIZ PINENO PABÓN, para que comparezca a hacer valer dichos créditos mediante acumulación de sus demandas dentro de los cinco (05) días siguientes, en el PROCESO EJECUTIVO – ACUMULACION promovido por BANCO DE BOGOTÁ SA contra JP CONSTRUCCIONES LTDA, JAIME ARTURO PINEDO PABÓN, JAIRO FELIPE PINEDO MEJÍA E IVETTE BEATRIZ PINENO PABÓN, RAD: 44-001-31-03-001-2019-00124-00

Por auto de la fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), se ordenó acumular la demanda presentada por el BANCO DE BOGOTÁ SA, así mismo ordeno el emplazamiento a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra JP CONSTRUCCIONES LTDA, JAIME ARTURO PINEDO PABÓN, JAIRO FELIPE PINEDO MEJÍA E IVETTE BEATRIZ PINENO PABÓN para que comparezcan a hacer valer dichos créditos mediante acumulación de sus demandas dentro de los cinco (05) días siguientes. El emplazamiento se surtirá de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Riohacha, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

MARÌA JOSÈ DAVID AARÒN
SECRETARIA

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Código de verificación:

499a9eff488a6c3bb0dd983622b4fc5ff5cc05640fadb162b40e1b7a4b0a2d93

Documento generado en 30/04/2021 03:53:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>